BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Secretaría Distrital de Gobierno

FECHA: Octubre 10 de 2022 **Virtual:** x **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

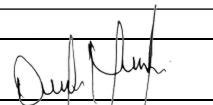
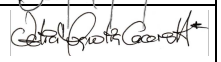
OBJETO DE LA REUNIÓN: Primer comité técnico Convenio 1468 de 2022

HORA DE INICIO: 9:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:39 am

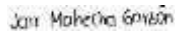
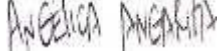
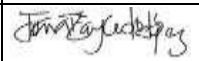
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Daniel René Camacho Sánchez										Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	daniel.camacho@gobiernobogota.gov.co		
Daniela Rincón Tabares										Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	daniela.rincon@gobiernobogota.gov.co	**3245560604**	
José Luis García Rojas										Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	luis.rojas@gobiernobogota.gov.co	**3184376336**	
Alfy Smile Rosas Sánchez										Asesor del Despacho Secretario de Gobierno	alfy.rosas@gobiernobogota.gov.co	**3212439566**	
Jorge Andrés Riaño León									X	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	jorge.riano@gobiernobogota.gov.co	**3132108812**	
Melissa Andréa Rivera López										Subdirección de Fortalecimiento Organizaciones Sociales IDPAC	marivera@participacionbogota.gov.co		
Jonathan Alejandro Ramos Niño										Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Jonathan.Ramos@gobiernobogota.gov.co	**3007751182**	
David Leonardo Angulo Ramos										Gerente Juventud IDPAC	Dlangulo@participacionbogota.gov.co		
Luz Karime Falla Ramírez										Subdirección de Fortalecimiento Organizaciones Sociales IDPAC	lfalla@participacionbogota.gov.co		
Marcus Antony Hooker Martínez			**X**						**X**	Subdirección de Asuntos Étnicos	marcus.hooker@gobiernobogota.gov.co	**3166933305**	***Marcus Hooker M.***
Ana Maria Almario Dreszer										Subdirectora Fortalecimiento Organizaciones Sociales IDPAC	aalmario@participacionbogota.gov.co		

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

David Jair Angulo Cabezas										Gerente Etnias IDPAC	dangulo@participacionbogota.gov.co		
Velia Magnolia Cáceres Henao										Gerente Medios Comunitarios IDPAC	vcaceres@participacionbogota.gov.co		
Wilmar Díaz Zapata										Subdirección de Asuntos Étnicos	wilmar.diaz@gobiernobogota.gov.co		

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Daniel René Camacho Sánchez										Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	daniel.camacho@gobiernobogota.gov.co		
Daniela Rincón Tabares										Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	daniela.rincon@gobiernobogota.gov.co		
Jair Marcel Mahecha Garzón											jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co		
Francisco Javier Lara Sabogal											francisco.lara@gobiernobogota.gov.co		
Angélica Maria Angarita Serrano									X	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	angelica.angarita@gobiernobogota.gov.co	3166410429	
Juana María Caycedo López									x	Contratista Despacho SDG	juana.caycedo@gobiernobogota.gov.co	3197419834	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El **Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno Daniel René Camacho,** actuando en su calidad de supervisor del convenio 1468 de 2022, suscrito por el IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno, da inicio al comité técnico e informa que desde la Secretaría de Gobierno se encuentran los delegados o designados por los diferentes equipos para el desarrollo del convenio y la asistencia a este comité. Así mismo, hace un llamado a siempre cumplir con el quorum decisorio en estas reuniones para que se dé el impulso requerido al convenio en ejecución.

Ana María Almario, **Subdirectora para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales del IDPAC** en su calidad de supervisora de parte de IDPAC, procede a hacer la correspondiente introducción al desarrollo del comité, Señala que este es un convenio que tiene tres componentes, en primer lugar, un componente relativo a las organizaciones juveniles de diferentes tipos que están discriminadas en el convenio, otro componente relativo al fortalecimiento de organizaciones étnicas definidas específicamente en el convenio (14) y un último componente relacionado con el reconocimiento a los medios comunitarios. En ese sentido en el marco del comité se deben tratar los temas relativos y atinentes al cumplimiento del convenio y en esa medida, dentro de los puntos más importantes se encuentra la realización de la transferencia de los recursos, para lo cual al terminar el presente ejercicio se dará la reunión de los diferentes requisitos establecidos para realizar el trámite pertinente en la Secretaría Distrital de Planeación así como el requerido para la autorización por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En ejecución de la contrapartida del IDPAC se realizarán actividades para efectos de avanzar en la ruta de fortalecimiento de organizaciones sociales, específicamente en la fase de caracterización y diagnóstico para las organizaciones que no se encuentren caracterizadas, así mismo la fase de plan de fortalecimiento para aquellas organizaciones que no lo tengan.

Sumado a lo anterior, el acompañamiento en los diálogos con las distintas comisiones consultivas teniendo en cuenta que ya se tienen avanzados, teniendo en cuenta diálogos previos con la SAE se tiene conocimiento de un listado previo de organizaciones con las que se debe iniciar el trabajo y la ruta establecida; así como también nos debemos poner de acuerdo en los términos en los que se desarrollarían los concursos, esto en una primera fase se iniciaría en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida aportada por el IDPAC en especie. Adicionalmente se realizarían algunas gestiones precontractuales para la contratación de las Personas que van a hacer parte de la ejecución de este convenio de manera que una vez se tenga la disponibilidad del recurso se Pueda desarrollar la contratación de ese talento humano, para posteriormente una vez se tengan contratados los gestores se procederá a hacer las compras de los elementos correspondientes a los incentivos para las organizaciones sociales, y la suscripción que defina la consultiva o el mecanismo que se establezca en el marco de esa concertación, para posteriormente hacer y definir la entrega de los incentivos una vez se encuentren en el IDPAC. Con el fin de darle cumplimiento al 100% de las actividades que en este caso son 75 organizaciones sociales y 10 medios comunitarios en el marco de las actividades establecidas en los estudios previos.

Teniendo en cuenta la premura que se tiene para la ejecución de las actividades correspondientes y teniendo en cuenta el trámite que se debe surtir ante la Secretaría Distrital de Planeación y posteriormente Secretaría de Hacienda para efectos de ejecutar la Totalidad de las actividades establecidas y la realización del proceso de adquisición de los elementos lo que retrasará un poco el proceso de compra y entrega de los incentivos a las organizaciones. Así mismo indica que al momento se encuentra vigente el proceso de subasta inversa, frente al cual se encuentran verificando la posibilidad de prórroga y adición de este para el momento de la compra de los elementos o si se deberá surtir en la plataforma de Colombia Compra eficiente un nuevo proceso de compra.
Secretaría Distrital de Gobierno - Alfy Rosas Asesor del Despacho, propone desarrollar el comité atendiendo el orden del día propuesto, en tanto en primer lugar
se debe realizar la verificación del quorum, para posteriormente definir el secretario técnico de la sesión y realizar la revisión del cronograma presentado por IDPAC, así como el punto 8.3 de los estudios previos.

Ana María Almario, IDPAC, da lectura a los integrantes del comité técnico atendiendo lo establecido en la cláusula novena de los estudios previos y procede a verificar el Quorum:

SDG

1. El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos" o su delegado. Daniel René Camacho Sánchez
2. Representante de la Subdirección de Asuntos Étnicos delegado Marcus Hooker
3. Representante de la Subdirección de Asuntos de libertad Religiosa y de Conciencia delegado Jorge Riaño.
4. El director de Convivencia y Diálogo Social, su delegado Jonathan Ramos

IDPAC

1. La Subdirectora para el fortalecimiento de organizaciones o su delegado Ana María Almario Dreszer
2. El gerente de juventudes o su delegado David Angulo
3. La gerente de medios comunitarios o su delegado Velia Magnolia Cáceres
4. El gerente de etnias del IDPAC. David Angulo

Luego de la verificación del Quorum, el cual está completo, se da lectura al orden del día propuesto,

1. Iniciación, presentación de miembros.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Designación del secretario técnico encargado de elaborar el acta para la sesión.
4. Se somete a consideración el cronograma de ejecución del convenio propuesto por IDPAC.
5. Revisión de lo establecido en el numeral 8.3 relativo a los requisitos establecidos para la transferencia de los aportes por parte de SDG.
6. Otros.
7. Cierre sesión y programación de siguiente sesión.

Se hace el ajuste al orden del día propuesto en donde se incluye en el tercer punto la designación de la secretaria técnica del comité técnico, a Juana María Caycedo integrante del equipo de participación de la Secretaría de Gobierno, frente a lo cual los demás miembros del comité manifestaron no tener ninguna objeción.

Ana Maria Almario – IDPAC, continúa con el orden del día, presenta cronograma de actividades propuesto por el IDPAC, se manifiesta por parte del IDPAC que teniendo en cuenta que el tiempo aproximado en que se llevará a cabo el trámite con Secretaría Distrital de Planeación, será de un mes o mes y medio, se propone el ejercicio de realizar la aprobación de un cronograma parcial de actividades en el que se de inicio a la realización de las actividades que se podrán ir adelantando mientras se materializa la incorporación de los recursos. Esto quiere decir la realización de actividades de la fase precontractual, alistamiento de carpetas, fichas técnicas, verificación de compras, y que en este comité se establezca que en principio se dará la ejecución de la contrapartida, aporte del IDPAC, en el entendido en que se llevarán a cabo las fases de caracterización, plan de fortalecimiento y formación, con las organizaciones sociales, mientras y a la par se desarrolla la fase precontractual y la determinación de cada persona que hará parte de la ejecución del convenio. Así mismo establecer y definir las rutas de contratación con cada una de las formas asociativas con las que se va a trabajar, y que podamos ir avanzando en el mayor porcentaje de actividades posibles, de tal manera que al momento que lleguen los gestores se culmine la aplicación de esta.

Adicionalmente se manifiesta que se requiere en el marco de este comité técnico la definición de los procesos de selección de las diferentes organizaciones, en el entendido en que, para las organizaciones juveniles, se tendrán en cuenta las organizaciones elegibles que siguen de las que se postularon en el marco de Chikaná y se dará su selección hasta completar el número de organizaciones generales. Definir el proceso de selección de las organizaciones étnicas y así mismo definir las reglas para los concursos de medios comunitarios.

En ese sentido se presenta el siguiente cronograma:

Propuesta Cronograma Ejecución Convenio 1468 de 2022		
Fecha	**Actividad**	**Entidad**
10 octubre	Primer comité técnico convenio	IDPAC – SDG

11 octubre	Solicitud a SDH de transferencia de recursos de SDG a IDPAC	IDPAC
11-14 octubre	Revisión de listado y contacto con organizaciones juveniles presentadas a convocatoria del Fondo Chikaná "Jóvenes con Iniciativas 2022", para determinar las que siguen en puntaje para acceder a incentivo. Esto con el fin de establecer el avance en la implementación del modelo de fortalecimiento, el tipo de organización y la propuesta.	IDPAC
11-14 octubre	Alistamiento hojas de vida de las personas que cumplen los perfiles incluidos en el convenio	SDG
19 de octubre	Reunión interinstitucional, para: - Revisar el listado de las organizaciones a fortalecer y las acciones a desarrollar con cada una de ellas - Definir reglas concursos de medios comunitarios - Proceso de entrega a incentivos de organizaciones étnicas - Revisión manejo de imagen y estrategia comunicaciones por parte de las dos entidades – reglas de comunicaciones	IDPAC – SDG
19 de octubre en adelante	En uso de su contrapartida, el IDPAC iniciará la implementación de las fases del modelo de fortalecimiento a las organizaciones correspondientes, destacando los espacios de formación que permitan contactar a las organizaciones.	IDPAC
Octubre - Noviembre	Alistamiento y lanzamiento concursos de medios comunitarios, desarrollo de fases previas y premisas o criterios de los dos concursos, definición términos de referencia.	IDPAC- SDG
Hasta noviembre	Desarrollo de procesos de compra de elementos tecnológicos	IDPAC
Hasta noviembre	Inicio del trámite de contratación a los profesionales y gestores	IDPAC – SDG
Hasta noviembre	Transferencia de conocimiento a los profesionales y gestores contratados sobre asistencia técnica y seguimiento a las iniciativas	IDPAC – SDG
Hasta noviembre	Verificación de cumplimiento y certificación de etapa de formación, para entrega de incentivos (kits)	IDPAC – SDG
Hasta noviembre	Implementación del modelo de fortalecimiento por parte de los gestores y profesionales contratados	IDPAC – SDG
Hasta noviembre	Seguimiento a ejecución de iniciativas	IDPAC – SDG
Hasta 31 de diciembre	Recepción y revisión de informes finales de las organizaciones	IDPAC – SDG
Hasta 31 de diciembre	Fase de evaluación por parte de las organizaciones	IDPAC – SDG

Dicho cronograma fue aprobado por el comité previa realización de diferentes observaciones y ajustes a la propuesta presentada por el IDPAC y la realización de algunas precisiones como:
Jonathan Patiño, delegado de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social indica que procederán, con sustento en lo definido en este comité y en el cronograma aprobado, presentará la modificación en la fecha de cumplimiento de la meta que le corresponde, en tanto por las circunstancias discutidas, el primer concurso de medios no se dará durante el mes de octubre, pero si se va a desarrollar una fase preparatoria y de definición de términos de referencia y criterios de selección.

Marcus Hooker el delegado de la Subdirección de Asuntos Étnicos se compromete a remitir al IDPAC a mas tardar el 14 de octubre el listado de organizaciones seleccionadas, de manera que se tenga para la reunión del 19 de octubre un avance previo y se haya podido hacer por parte del IDPAC la revisión del estado en el modelo de fortalecimiento de las organizaciones étnicas seleccionadas.

Por parte del IDPAC se plantea también hacer esta revisión previa de las organizaciones juveniles que siguen en la lista de elegibles resultante de la convocatoria de Jóvenes con iniciativa.

Se hace énfasis en que uno de los puntos a tratar el 19 de octubre en la reunión planteada es el manejo del tema de comunicaciones por parte de las dos entidades y su articulación tanto en la difusión de la información al público como en la comunicación de los resultados y estado de avance del convenio.

Se define el 19 de octubre en sala del 3 piso de la secretaría de gobierno la reunión, en donde en principio se desarrollarán las formalidades propias del comité, posteriormente cada equipo de las entidades en lo relativo a cada componente tendrá una jornada de trabajo y para el cierre nuevamente todos los asistentes, revisarán el tema de comunicaciones, para por último definir la ruta a seguir en el marco de la ejecución del cronograma.

Se establece que el comité técnico se reunirá de manera permanente la primera semana de cada mes, y se podrá reunir cuando alguna de las partes lo requiera, de manera presencial o virtual, según lo determine el solicitante.

Alfy Rosas, asesor del despacho de SDG, hace comentario en lo relacionado a que sin perjuicio de la ejecución de la contrapartida del IDPAC esta ejecución se refiere a la ejecución de algunos componentes del modelo de fortalecimiento como son la formación, la caracterización y el plan de fortalecimiento, y que los otros componentes se aplicarán con el apoyo de los gestores a contratar con los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Así mismo, pregunta sobre los requisitos para solicitar la transferencia de recursos, tal como se establece en el numeral 8.3 de los estudios previos.

Ana María Almario, señala frente a estos dos interrogantes, que efectivamente durante esta ejecución de la contrapartida se hará específicamente un aprestamiento, alistamiento precontractual, así como el proceso de formación que hace parte de manera específica de la contrapartida del IDPAC, toda vez que en la premura que se tiene para la ejecución, la formación es un prerrequisito para la entrega del incentivo. Adicionalmente se aclara que en efecto los gestores, participaran y apoyaran las siguientes fases de aplicación del modelo de fortalecimiento consistentes en la asistencia técnica, la entrega de los incentivos, el seguimiento a los incentivos y la fase de evaluación del proceso en donde se vuelve a aplicar el índice y se evalúa el modelo como tal, las cuales son fases específicas de la aplicación del modelo de fortalecimiento, es decir son para desarrollar las partes mas gruesas del modelo de fortalecimiento.

Frente al tema de los requisitos, se tiene el día de hoy la remisión de la justificación técnica para revisión de la SDG, nos solicitan copia del acta de esta primera sesión del comité técnico, la idea es que el día 11 a más tardar IDPAC, en su defecto el 12, que esta semana estén radicando en SDP la solicitud de aprobación de la transferencia de recursos.

Es así como se da por terminada la sesión del comité.

Pantallazo asistencia a la reunión:



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Remisión acta de comité técnico	Juana Caycedo SDG	10/10/2022
2	Remisión justificación técnica	Melissa Rivera IDPAC	10/10/2022
3	Programar y preparar reunión comité técnico – 19 de octubre	SDG – IDPAC todos los equipos	19/10/2022
4	Entrega listado de organizaciones seleccionadas en el marco de las concertaciones realizadas por la SAE para revisión previa de estado de fortalecimiento de estas organizaciones para preparar reunión del 19 de octubre	SAE	14/10/2022
5	Revisar y preparar lineamientos y criterios de manejo de comunicaciones por parte de las entidades para definir ruta el 19 de octubre	SDG – IDPAC todos los equipos	19/10/2022

Elaborada por: Juana María Caycedo López

Fecha de la próxima reunión: 19 de octubre de 2022 Lugar de la próxima reunión: Secretaría Distrital de Gobierno